

de contrata de 3.826.691,11 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,948999774 por 100, y con un plazo de ejecución que no excederá del 31 de diciembre de 1962.

Madrid, 11 de noviembre de 1961.—El Director general, por delegación, Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se autoriza el cambio de titularidad de las Agencias de Transporte que se citan.

Vistos los expedientes instruidos para cambio de titularidad de las Agencias de Transporte que a continuación se indican, por haber hecho cesión sus anteriores titulares de los derechos y obligaciones inherentes a las mismas a los nuevos titulares, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el traspaso de titularidad de las siguientes Agencias de Transporte:

A. T.-290.—Establecida en Barcelona, con sucursal en León, de don Alberto Paniagua Díaz, a favor de don Salvador Andrés Aguilar.

A. T.-519.—Establecida en Barcelona, sin sucursales, de don Salvador Escarri Puigdoménech, a favor de «Transportes Medinaceli, S. L.»

A. T.-826.—Establecida en Madrid, con sucursal en Málaga, de don Emilio Cortón Agrelo, a favor de «Transportes Cea, S. L.»

A. T.-847.—Establecida en Madrid, de don Ricardo Cuartero García, a favor de don Rafael Cauqui Gómez.

Madrid, 28 de octubre de 1961.—El Director general, por delegación, Manuel Lanzón.—4.588.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se autoriza el cambio de titularidad de Agencias de Transporte.

Vistos los expedientes instruidos para cambio de titularidad de las Agencias de Transportes que a continuación se indican, por haber hecho cesión sus anteriores titulares de los derechos y obligaciones inherentes a las mismas a los nuevos titulares, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el traspaso de titularidad de las siguientes Agencias de Transporte:

A. T.-142.—Una Agencia de Transportes establecida en Bilbao, con sucursales en Barcelona, Burgos, Vitoria y Santoña, de don Justo García Gimeno, a favor de «S. L. Alvia».

A. T.-204.—Una Agencia de Transportes establecida en Madrid, sin sucursales, a favor de «Gervasio Portilla, S. A.» (Transportes Gerposca).

A. T.-793.—Una Agencia de Transportes establecida en Valencia, sin sucursales, de don Miguel Santainés Noguera, a favor de don José Iborra Climent.

A. T.-914.—Una Agencia de Transportes establecida en Santander, sucursal que fué de la Agencia de Transportes A. T.-142, de «S. L. Alvia», a favor de «Transportes Altamira, S. A.»

Madrid, 30 de octubre de 1961.—El Director general, por delegación, Manuel Lanzón.—4.613.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se legaliza el funcionamiento de las Agencias de Transporte que se citan.

Vistos los expedientes instruidos para legalización de las Agencias de Transporte que a continuación se indican, y cumplidos los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto legalizar definitivamente las siguientes Agencias de Transporte:

Una Agencia de Transportes establecida en Málaga, sin sucursales, de cuya Agencia es titular don Francisco Moreno Martínez, con título A. T.-568

Una Agencia de Transportes denominada «Litoral Marítima y Terrestre», establecida en Valencia, con sucursales en Castellón, Gandía, Ubeda y Jaén, de cuya Agencia es titular don Antonio Pérez Santiago, con título A. T.-694.

Una Agencia de Transportes establecida en Madrid, con local auxiliar en dicha capital y sucursales en Alicante, Barcelona, Cádiz, Córdoba, Irún, Málaga, Port-Bou, Sevilla, Valencia y Pasajes, de cuya Agencia es titular la Empresa «Baquera, Kusche y Martín, S. A.», con título A. T.-927.

Una Agencia de Transportes establecida en Barcelona, sin sucursales, de cuya Agencia es titular la Empresa «San Seima Maycas S. A.», con título A. T.-926.

Madrid, 30 de octubre de 1961.—El Director general, por delegación, Manuel Lanzón.—4.594.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Archena (Murcia) y su estación de ferrocarril.

Habiendo sido solicitado por don Jose Ríos López el cambio de titularidad a favor de don Antonio Ríos López de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Archena y su estación de ferrocarril (expediente número 2.633), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 29 de septiembre de 1961.

Esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el señor Ríos López en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 30 de octubre de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.587.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Bilbao y Larracoche, con hijuela de Asúa a Lejona (Vizcaya).

Habiendo sido solicitado por don Ezequiel Pesquera Santiago el cambio de titularidad a favor de la Entidad «Autobuses de Lujua, S. L.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Bilbao y Larracoche, con hijuela de Asúa a Lejona (expediente número 960), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 21 de septiembre de 1961.

Esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Sociedad Limitada en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 30 de octubre de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.586.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se legaliza el funcionamiento de las Agencias de Transporte que se citan.

Vistos los expedientes instruidos para la legalización de las Agencias de Transporte que a continuación se indican, y cumplidos los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto legalizar definitivamente las siguientes Agencias de Transporte:

La sucursal en Sevilla de la Agencia de Transportes A. T.-660, de la que es titular don Antonio Pérez Gutiérrez, «Transportes Pérez».

Una Agencia de Transportes establecida en Barcelona, sin sucursales, de cuya Agencia es titular la «Cooperativa de Transportes Recaderos de Barcelona», con título A. T.-897.

Una Agencia de Transportes establecida en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), sin sucursales, de cuya Agencia es titular don José de la O. Rodríguez, con título A. T.-928.

Una Agencia de Transportes establecida en Málaga, actuando exclusivamente como intermediaria para el transporte de mercancías por cargas completas, sin sucursales, de cuya Agencia es titular don Pedro Berrocal Bandera, con título A. T.-929.

Madrid, 3 de noviembre de 1961.—El Director general, por delegación, Manuel Lanzón.—4.645.